



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00181656--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual el Departamento MATERIALES Y TECNOLOGÍA, eleva solicitud de aprobación de Becario en el marco de Becas de Promoción, Actividades, Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades internas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se enmarca en el Reglamento de Becas de Promoción, Actividades, Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades internas de esta Facultad, según Resolución N° 306 - HCD - 2009, aprobada por Resolución N° 728 - HCS - 2009;

Que por Resolución Decanal N° 536/2021 se fijó el monto de las asignaciones de las Becas;

Que se fortalece el concepto de beca como una ayuda a la formación y que de esta manera posibilita a que jóvenes alcancen un alto nivel de capacitación favoreciendo su inserción en la vida productiva del país;

Lo aconsejado por la comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°.- Designar como Becario para el LABORATORIO DE MECANIZADO del Departamento MATERIALES Y TECNOLOGÍA, a partir del 1 de Abril de 2023 y hasta el 15 de Diciembre de 2023 al estudiante de la Carrera TÉCNICO MECÁNICO ELECTRICISTA:

- Sr. Mauricio Gabriel DEMIN (D.N.I: 29.208.065)

Art. 2°.- Designar al Ing. José Juan Romero (D.N.I: 12.874.839) como Director de la Beca.

Art. 3°.- El Director de la Beca deberá informar mensualmente al Área Sueldos antes del día 5 de cada mes, el cumplimiento del periodo anterior. Dicho incumplimiento suspende el pago al Becario.

Art. 4°.- La erogación de esta designación será afrontada con fondos propios de esta Facultad.

Art. 5°.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Departamento Materiales y Tecnología, a fin de notificar al interesado, a la Secretaría de Extensión, al Área Económico Financiera, al Área Personal, al Área Sueldos y archívese

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

AB/Mbl